

El cierre del ejercicio es un hito al que se asocian varios procesos de negocio ligados a la necesidad de satisfacer un conjunto de requisitos contables, registrales e informativos.

“El cierre del ejercicio es el momento de arrancar varios procesos clave para el negocio, entre otros, poner en marcha los retornos fiscales por I+D+i”

En EVOCAS trabajamos desde 2002 para mejorar la competitividad de nuestros clientes, a través de la revisión de sus procesos y procedimientos, con un enfoque realista basado en la innovación, potenciando los recursos disponibles y el uso de herramientas de gestión orientadas a resultados.



Las empresas que operan en España siguen, por lo general, un calendario fiscal asociado al año natural. Una gran parte de la actividad del ejercicio se desarrolla, a efectos del cumplimiento de los requisitos informativos y fiscales básicos, entre enero y diciembre. El cierre del ejercicio marca el hito fundamental para la medición de los resultados de la organización. Hemos establecido de manera consensuada a lo largo del tiempo que los 12 meses que marcan el ciclo anual sean la referencia de medida de la actividad de las empresas sobre el corto plazo y tenemos toda una batería de procesos asociados a elaborar los estados de información que permitan la presentación de los resultados conseguidos así como a establecer comparaciones entre unas y otras, ya sea por tamaño, sector, ubicación geográfica... de modo que puedan compararse los logros y avances de unas y otras ante los órganos de gestión, la propiedad (ya sean partícipes o accionistas), las administraciones públicas y una amplia variedad de *stakeholders* (entre los que destacan muy especialmente, a estos efectos, las entidades financieras y los múltiples organismos de control).

Los que estamos en ese grupo de organizaciones que siguen el calendario natural, cerramos el ejercicio a 31/12, pero el proceso se inicia cada vez antes y, curiosamente, también parece que no se completa hasta más tarde. Entre los meses de diciembre y enero, se puede constatar que una parte significativa de la organización está volcada por completo en este proceso.

En condiciones normales, el ciclo nos lleva desde febrero hasta julio con una actividad más normal (salvo el corte

cada vez menos significativo, a nivel de negocio, de la Semana Santa), contempla una pausa cada vez más acusada por el parón nacional de agosto (salvo en los sectores más ligados a la exportación) y arranca septiembre con la planificación del ejercicio siguiente (el reto del n+1) que nos lleva de cabeza entre los meses de octubre y noviembre. Y de ahí, al cierre... del ejercicio y vuelta a empezar.

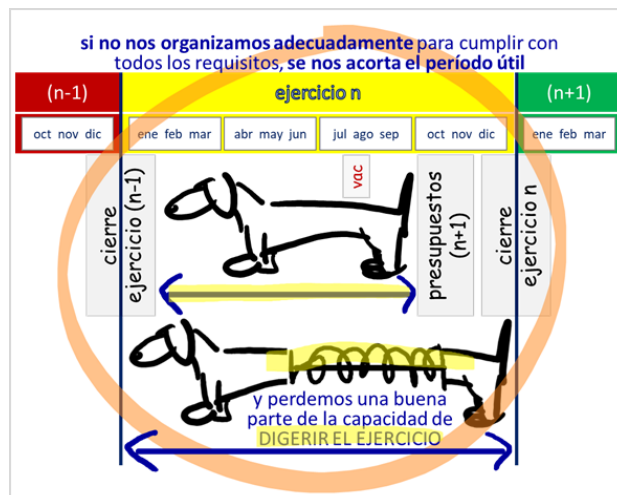
Entre medias tenemos los kick-off, las reuniones de puesta en común, las discusiones sobre el mercado y su evolución, la revisión del DAFO de la compañía, la puesta a punto de la estrategia, incluido, cómo no, el ERP y las políticas de personal (cómo establecer los objetivos para el siguiente período para alinearlos con lo que realmente persigue la empresa), los correspondientes ejercicios de auditoría (tanto contables, como de calidad y medio ambiente, PRL, LOPD, SSI...), las encuestas del INE y tantos otros más que persiguen dar respuesta a los diferentes requisitos de todas las partes interesadas.

planteamos a nuestros clientes que es el momento de abordar la optimización de las deducciones fiscales por I+D e iT, lo primero que nos llegue por respuesta, en no pocos casos, sea un amistoso silencio o una serie de expresiones del tipo “¿con todo lo que tenemos encima!” o “cómo vamos a sacar a los técnicos de lo suyo en estas fechas”, o la clásica “casi mejor a la vuelta de Navidades...”

Está claro que los procesos de presupuestación del próximo ejercicio (n+1) y de cierre del ejercicio en curso (n), siendo imprescindibles como lo son, consumen recursos y nos hacen perder una buena parte de la capacidad de digerir el ejercicio que, a priori, podríamos tener disponible, esencialmente desde la perspectiva de la posible dedicación a otras áreas del negocio por parte de la alta dirección y/o de la dirección financiera, pero eso no debería limitar la puesta en marcha de aquellas actividades, como la materialización de los retornos fiscales por la realización de actividades de I+D e iT que, arrancadas a tiempo, permiti-

maximizar el importe de los retornos, básicamente por tres razones de peso: i) al empezar la documentación antes de que termine el ejercicio, la situación de los involucrados por parte del área técnica es la óptima de cara a aportar la información de base y el parón de las Navidades no afecta a la evolución de los trabajos que pueden seguir avanzando, por ejemplo, desde el estudio y la evaluación del estado del arte; ii) la posibilidad de recopilar las evidencias relevantes asociadas a la ejecución de los proyectos es muy superior, por la proximidad en fechas; y iii) la opción de presentar los expedientes completos a la certificadora antes del mes de abril mejora de manera significativa las posibilidades de obtener una evaluación objetiva más favorable por parte de los expertos, que no sufren la presión de los plazos a la que se ven sometidos en las evaluaciones que tienen lugar a finales de junio/inicios de julio o bien ya al final del ejercicio en las semanas de noviembre-diciembre.

Por todo ello, es tiempo de poner en marcha las acciones adecuadas, todas ellas, claro está, salvo que estemos dispuestos a perder oportunidades que, en el caso de los retornos fiscales por I+D+i no se cristalizarán hasta dentro de unos meses, cuando ya no sea posible obtener los mismos resultados, ni siquiera aplicando un esfuerzo bastante mayor que el necesario empezando ahora.



Con esta vorágine de tareas a desarrollar, no nos puede resultar extraño que, cuando

ten optimizar los resultados asociados a las mismas, con lo que ello significa de cara a

Daniel CASTAÑÓN

Director de Evocas Consulting

www.evocas.com

